

**Concediendo pensión de montepío a doña
Rosa López viuda de Villegas.**

Lima, 30 de noviembre de 1926.

Señor :

El Congreso ha resuelto conceder a doña Rosa López, como viuda del Teniente Coronel don Mariano Villegas, una pensión de montepío que corresponda a las dos terceras partes del haber de la clase en que falleció el referido Jefe, con arreglo a la escala de 1912.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

E. de la Piedra, Presidente del Senado

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. González, Senador Secretario.

Edo. Escribens Correa, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 9 de diciembre de 1926.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Málaga Santolalla.